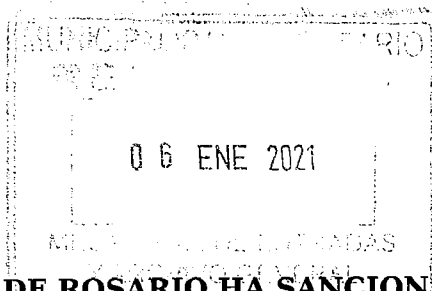




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 10.168)

Concejo Municipal

Las/los Concejales/les Norma López, Eduardo Toniolli, María Alejandra Gómez Sáenz, Andrés Giménez, María Fernanda Gigliani, Ariel Cozzoni, Daniela León, Agapito Blanco, Susana Rueda, María Luz Olazagoitia, Carlos Cardozo y Alejandra Lorena Carbajal, han presentado el siguiente proyecto de Ordenanza, el cual expresa:

“Visto: La lucha incansable de Norma Birri de Vermeulen, Madre de Plaza 25 de Mayo de Rosario, por los derechos humanos y por un país con Memoria, Verdad y Justicia, y

Considerando: Que Norma Birri de Vermeulen nació en Rosario el 19 de mayo de 1930, y fue activista por los Derechos Humanos y Madre de la Plaza 25 de Mayo.

Que integró la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales entre 1977 y 1985.

Que desde 1988, formó parte de la organización Madres de la Plaza 25 de Mayo de Rosario, hasta su muerte a los 87 años en mayo de 2018.

Que Norma murió hace dos años sin poder encontrar a su hijo, Osvaldo Mario Vermeulen, quien aún permanece en condición de desaparecido.

Que su hijo, Osvaldo Mario Vermeulen, nacido el 3 de enero de 1954 era empleado bancario, estudiante de Ciencias Económicas de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP), y luego de la Juventud de Trabajadores Peronistas (JTP), dentro de la organización Montoneros.

Que su hijo, Osvaldo Mario Vermeulen, fue secuestrado el 1 de abril de 1977, a la edad de 23 años, en la vía pública de la ciudad de Rosario.

Que Norma, tras el regreso de la democracia, declaró ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), y presentó distintas denuncias junto a su esposo, Agustín Segundo Vermeulen.

Que también hizo presentaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la Embajada de Bélgica.

Que en 2016, la Cámara de Diputados de Santa Fe distinguió a un grupo de mujeres destacadas de la provincia entre ellas a Norma Vermeulen".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre de "NORMA BIRRI DE VERMEULEN" a la arteria vial denominada provisoriamente con el Nro. 13.126, ubicada en la seccional sub-segunda.

Art. 2°.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la repartición correspondiente, proceda a la adecuada señalización de la calle.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 17 de Diciembre de 2020.-


Lic. AGUSTINA BOUZA
Secretaria Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario




Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario



Municipalidad de Rosario

Expte. Nº 404-C-2021.-

Fojas 3

Ordenanza Nº 10.168/2020

Rosario, 8 de enero de 2021.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal
Electrónico y dese a la Dirección General de Gobierno.

ML.


Lic. DIEGO M.A. GÓMEZ
Secretario de Hacienda
y Economía
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


Lic. NICOLÁS F. MIJICH
Subsecretario de Espacio Público
y Respuesta Cercana
Municipalidad de Rosario